

|                            |                       |
|----------------------------|-----------------------|
| Referencia:                | <b>2025/00005731E</b> |
| Procedimiento:             | <b>CUENTA GENERAL</b> |
| Interesado:                |                       |
| Representante:             |                       |
| <b>Intervención (SARO)</b> |                       |

## CUENTA GENERAL EJERCICIO 2024

### MEMORIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| CUENTA GENERAL EJERCICIO 2024 .....                                                                                                                                                                                                                                                            | 1  |
| 1.1. Organización y Actividad. ....                                                                                                                                                                                                                                                            | 6  |
| 1.2. Norma de creación de la entidad. ....                                                                                                                                                                                                                                                     | 7  |
| 1.3. Actividad principal de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. ....                                                                                                                                                                                      | 7  |
| 1.4. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos. ....                                                                                                                                                                               | 8  |
| 1.5. Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IVA (léase IGIC) y porcentaje de prorata. ....                                                                                                                               | 9  |
| 1.6. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo. ....                                                                                                                                                                                                            | 9  |
| 1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos .....                                                                                                                                  | 10 |
| 1.8. Entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de éstas en el patrimonio de la entidad contable. ....                                                                                                                                                                     | 10 |
| 1.9. Características generales entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, la Provincia y la Isla) así como el porcentaje de participación en el capital social o patrimon. de cada una de ellas. . | 10 |
| 2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración. ....                                                                                                                                                                                                     | 11 |
| a) Gestión indirecta: .....                                                                                                                                                                                                                                                                    | 11 |
| b) Convenios: .....                                                                                                                                                                                                                                                                            | 11 |
| c) Actividades conjuntas que no requieran la constitución de una nueva entidad y que no estén contempladas en las notas anteriores: .....                                                                                                                                                      | 11 |
| d) Otras formas de colaboración público-privadas: .....                                                                                                                                                                                                                                        | 11 |
| 3. Bases de presentación de las cuentas. ....                                                                                                                                                                                                                                                  | 11 |
| 3.1. Imagen Fiel. ....                                                                                                                                                                                                                                                                         | 11 |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| a) Requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel y, en su caso, incidencia en las cuentas anuales: .....                                                                                                               | 11 |
| b) Principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel y ubicación de ésta en la memoria: .....                                                                                                                                                | 12 |
| 3.2. Comparación de la información. ....                                                                                                                                                                                                                                                                             | 12 |
| 3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores. ....                                                                                                                                                                                        | 12 |
| 3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.....                                                                                                                                                                                                                             | 12 |
| 4. Normas de reconocimiento y valoración. ....                                                                                                                                                                                                                                                                       | 12 |
| 5. Inmovilizado material.....                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 12 |
| 6. Patrimonio público del suelo.....                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 12 |
| 7. Inversiones inmobiliarias.....                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 12 |
| 8. Inmovilizado intangible. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 12 |
| 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.....                                                                                                                                                                                                                                         | 13 |
| 10. Activos financieros. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 13 |
| 10.1. Información relacionada con el balance .....                                                                                                                                                                                                                                                                   | 13 |
| 10.2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico- patrimonial. ....                                                                                                                                                                                                                               | 13 |
| 10.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés. ....                                                                                                                                                                                                                                     | 13 |
| 10.4. Otra información.....                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 13 |
| 11. Pasivos financieros. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 13 |
| 11.1. Situación y movimientos de las deudas. ....                                                                                                                                                                                                                                                                    | 13 |
| 11.2. Líneas de crédito. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 14 |
| 11.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés. ....                                                                                                                                                                                                                                     | 14 |
| 11.4. Avals y otras garantías concedidas.....                                                                                                                                                                                                                                                                        | 14 |
| 11.5. Otra información.....                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 14 |
| 12. Coberturas contables. ....                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 14 |
| 13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.....                                                                                                                                                                                                                                   | 14 |
| 14. Moneda extranjera.....                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 14 |
| 15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos. ....                                                                                                                                                                                                                                                     | 14 |
| 15.1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones, el criterio de imputación a resultados y los importes imputados..... | 14 |

|                                                                                                                                      |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 15.2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo. ....                | 14 |
| 15.3. Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad. ....                       | 14 |
| 16. Provisiones y contingencias. ....                                                                                                | 14 |
| 16.1. Para cada provisión reconocida en el balance, salvo las relativas a avales y otras garantías concedidas: ....                  | 14 |
| 16.2. Información de cada tipo de pasivo contingente (salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas).....                | 15 |
| 17. Información sobre medio ambiente.....                                                                                            | 15 |
| 17.1. Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17, “Medio Ambiente”..... | 15 |
| 17.2. Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.....                        | 15 |
| 18. Activos en estado de venta. ....                                                                                                 | 15 |
| 19. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial. ....                                               | 15 |
| 20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.....                                               | 15 |
| 21. Operaciones no presupuestarias de tesorería. ....                                                                                | 15 |
| 21.1. Estado de deudores no presupuestarios.....                                                                                     | 15 |
| 21.2. Estado de acreedores no presupuestarios. ....                                                                                  | 16 |
| 21.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.....                                                                               | 16 |
| a) Cobros pendientes de aplicación.....                                                                                              | 16 |
| b) Pagos pendientes de aplicación. ....                                                                                              | 16 |
| 22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación. ....                                                                | 16 |
| 23. Valores recibidos en depósito. ....                                                                                              | 16 |
| 24. Información presupuestaria.....                                                                                                  | 16 |
| 24.1. Presupuesto ejercicio corriente. ....                                                                                          | 16 |
| 24.1.1. Presupuesto de Gastos. ....                                                                                                  | 16 |
| a) Modificación de Créditos.....                                                                                                     | 16 |
| b) Remanentes de Crédito.....                                                                                                        | 16 |
| 24.1.2. Presupuesto de Ingresos. ....                                                                                                | 16 |
| a) Proceso de Gestión.....                                                                                                           | 16 |
| - Derechos anulados. ....                                                                                                            | 16 |
| - Derechos Cancelados. ....                                                                                                          | 16 |



|                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| - Recaudación Neta.....                                                                               | 16 |
| b) Devoluciones de Ingresos.....                                                                      | 17 |
| c) Compromisos de ingresos.....                                                                       | 17 |
| 24.2. Ejercicios cerrados.....                                                                        | 17 |
| 24.2.1. Presupuesto de Gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados. ....                            | 17 |
| 24.2.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. ....                                              | 17 |
| a) Derechos pendientes de cobro totales.....                                                          | 17 |
| b) Derechos anulados. ....                                                                            | 17 |
| c) Derechos cancelados. ....                                                                          | 17 |
| 24.2.3. Variación de resultados de presupuestos ejercicios cerrados.....                              | 17 |
| 24.3. Presupuesto de ejercicios posteriores. ....                                                     | 17 |
| 24.3.1. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. ....                 | 17 |
| 24.3.2. Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores. ....              | 17 |
| 24.4. Ejecución de proyectos de gasto.....                                                            | 17 |
| 24.4.1. Resumen ejecución.....                                                                        | 17 |
| 24.4.2. Anualidades pendientes. ....                                                                  | 17 |
| 24.5. Gastos con Financiación Afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador.<br>..... | 17 |
| 24.6. Remanente de Tesorería. ....                                                                    | 18 |
| 24.7. Acreedores por operaciones devengadas. ....                                                     | 18 |
| 25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.....                                     | 18 |
| 26. Información sobre el coste de las actividades.....                                                | 18 |
| 27. Indicadores de gestión. ....                                                                      | 18 |
| 28. Hechos posteriores al cierre.....                                                                 | 18 |

## CUENTA GENERAL EJERCICIO 2024

### MEMORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General, que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Así la cuenta general se configura como el documento básico para el ejercicio de las funciones fiscalizadoras, al reflejar, debidamente ordenadas y sistematizadas, las cifras representativas de la aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto, del movimiento y situación de la tesorería, de la gestión del patrimonio y de la situación de la Deuda de la Entidad.

Las Instrucciones de contabilidad local (IICC) en sus reglas 44 a 51 de la Instrucción del modelo Normal (ICN) dispone la cuenta anual que integra la cuenta de la entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos:

- El Balance.
- La cuenta del resultado económico – patrimonial.
- El estado de cambios en el patrimonio neto.
- El estado de flujos de efectivo.
- El estado de liquidación del presupuesto.
- La memoria.

Pudiéndose como establece el artículo 209.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las Entidades Locales, añadirse los estados integrados y consolidados de las distintas cuentas, a voluntad del Pleno de la Corporación.

La **memoria** completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales.

Se formulará teniendo en cuenta que:

a) El modelo de memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán las notas correspondientes a la misma. Si como consecuencia de lo anterior ciertas notas carecieran de contenido y, por tanto, no se cumplimentaran, se mantendrá, para aquellas notas que sí tengan contenido, la numeración prevista en el modelo de memoria de este Plan y se incorporará en dicha memoria una relación de aquellas notas que no tengan contenido.

b) Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin



de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto de la entidad contable.

c) Cuando en los apartados de la Memoria se incluyan cuadros para reflejar toda o parte de la información que se solicita será obligatoria su cumplimentación.

d) La información contenida en la Memoria relativa al Estado de liquidación del Presupuesto se presentará con el mismo nivel de desagregación que éste.

e) Con carácter general, en relación con “Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos”, las entidades contables que administren recursos por cuenta de otros entes públicos sólo vendrán obligadas a cumplimentar la información relativa a “1. Obligaciones derivadas de la gestión”, así como la información relativa a “2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo” en el caso de que efectúen entregas a cuenta a las entidades titulares.

Además, vendrán obligadas a cumplimentar la información relativa a “3. Desarrollo de la gestión” cuando no hubieran suministrado a las entidades titulares de los recursos la información necesaria para que éstas hubiesen incorporado a su presupuesto todas las operaciones derivadas de la gestión realizada.

La información contenida en las notas 26 de la (ICN) “Información sobre el coste de las actividades” y 27. “Indicadores de gestión” se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los **municipios de más de 50.000 habitantes** y las demás entidades locales de ámbito superior.

Así, de conformidad con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, se redacta la siguiente Memoria conforme al modelo que se detalla y que corresponde al siguiente,

### **1.1. Organización y Actividad.**

El municipio de Puerto del Rosario es la capital de la isla de Fuerteventura, linda al norte con el Municipio de La Oliva, y al sur con Antigua y Betancuria. En el municipio se encuentra el aeropuerto de la isla, siendo el principal punto de acceso a la misma, también cuenta con un puerto donde su principal actividad es el tráfico de mercancías aunque sus instalaciones también permiten el atraque de cruceros turísticos.

Con una población, según los datos del INE, a 1 de enero de 2024 de 44.638 habitantes, es el municipio más poblado de la isla, formado por los siguientes núcleos de población:



- La Ampuyenta
- La Asomada
- Casillas del Ángel
- Guisgüey
- Llanos de la Concepción
- La Matilla
- El Matorral
- Puerto del Rosario
- Puerto Lajas
- Tefía
- Tesjuales
- Tetir
- Los Estancos
- Las Parcelas
- El Time
- Los Molinos

Dando cumplimiento a la normativa de carácter local, presta todos los servicios obligatorios.

A nivel administrativo, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, está organizado en diferentes departamentos que dan cuerpo a la actuación general de la institución.

### **1.2. Norma de creación de la entidad.**

Conforme a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, no es necesario informar este apartado.

### **1.3. Actividad principal de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.**

Conforme a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, no es necesario informar acerca de la actividad principal de la Entidad.

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario es el órgano de Gobierno y administración del Municipio, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 3 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, así como en los arts. 2 y 35 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El régimen jurídico de la Entidad Contable es el correspondiente al de corporación de Derecho Público, sujeto por lo que se refiere a su actividad económica-financiera plenamente a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene la consideración de Administración Pública a los efectos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Por lo que se refiere a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Entidad Contable tiene la condición de Administración Pública.

Los servicios públicos titularidad de la Entidad gestionados de forma indirecta son los que seguidamente se detallan, indicándose igualmente la forma de gestión de los mismos:

| Servicio                                                                                              | Forma de gestión |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Recogida de Basuras y Limpieza Vía                                                                    | Concierto        |
| Servicio Tratamiento PIRS                                                                             | Concierto        |
| Saneamiento y Depuración de Aguas                                                                     | Concierto        |
| Mantenimiento de Alumbrado Público                                                                    | Concierto        |
| Servicio De Ayuda A Domicilio                                                                         | Concierto        |
| Servicio Mantenimiento, conservación y Limpieza de Espacios ajardinados, Parque Infantiles y Fuentes. | Concierto        |
| Servicio de Socorrismo y Salvamento Playas                                                            | Concierto        |
| Limpieza, Mantenimiento y Portería de Instalaciones Municipales                                       | Concierto        |
| Mantenimiento Cementerios                                                                             | Concierto        |
| Transporte Colectivo Urbano                                                                           | Concierto        |
| Servicio De Desinfección Y Desratización                                                              | Concierto        |
| Servicio Limpieza Del Litoral Marino                                                                  | Concierto        |

#### 1.4. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Como toda Administración Pública, la financiación de las actividades realizadas por el Ayuntamiento procede básicamente de tres grandes vías: tributos propios, precios públicos y participación en los tributos de otras administraciones, ayudas y subvenciones. Las fuentes de financiación de la Entidad están constituidas por:

| Presupuesto Inicial  |               |            | Derechos Reconocidos |            |
|----------------------|---------------|------------|----------------------|------------|
|                      | 2024          | Porcentaje | 2024                 | Porcentaje |
| Impuestos directos   | 11.990.000,00 | 22,45      | 12.616.468,20        | 21,77      |
| Impuestos indirectos | 12.714.777,54 | 23,80      | 13.759.985,48        | 23,74      |



|                            |                      |               |                      |               |
|----------------------------|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| Tasas y otros ingresos     | 6.571.809,46         | 12,30         | 7.402.854,82         | 12,77         |
| Transferencias corrientes  | 19.159.459,47        | 35,87         | 22.978.334,04        | 39,64         |
| Intereses de depósitos     | 167.472,58           | 0,31          | 1.129.826,49         | 1,95          |
| Enajenación de inversiones | 0,00                 | 0,00          | 0,00                 | 0,00          |
| Transferencias de capital  | 0,00                 | 0,00          | 0,00                 | 0,00          |
| Activos financieros        | 105.000,00           | 0,20          | 77.892,44            | 0,13          |
| Pasivos financieros        | 2.705.760,73         | 5,07          | 0,00                 | 0,00          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>53.414.279,78</b> | <b>100,00</b> | <b>57.965.361,47</b> | <b>100,00</b> |

### 1.5. Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades y, en su caso, operaciones sujetas a IVA (léase IGIC) y porcentaje de prorrata.

La Entidad Contable no tiene la consideración de sujeto pasivo a efectos del impuesto de sociedades.

En relación con las operaciones sujetas a IGIC, el impuesto soportado por la Entidad Contable no tiene la consideración de deducible.

### 1.6. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

a) Política:

- Grupos municipales:

- Coalición Canaria 7 miembros.
- PSOE 4 miembros.
- Fuerteventura Avanza 4 miembros.
- PP 4 miembros.
- Grupo mixto 2 miembros.

- Alcaldía: Cristóbal David De Vera Cabrera del grupo municipal Coalición Canaria.

- Tenencias de Alcaldía: 3 del grupo municipal PSOE, 4 Coalición Canaria.

- Concejalías Delegadas:

1. 1º Teniente De Alcalde: deportes, cultura, educación, transportes y patrimonio económico.
2. 2º Teniente De Alcalde: Concejal de servicios municipales, pueblos y barrios, patrimonio histórico y sector primario
3. 3º Teniente De Alcalde: Concejal De Personal, contratación régimen interior y relaciones institucionales
4. 4º Teniente De Alcalde: Concejal de economía y hacienda, promoción económica, industria, energía y consumo.
5. 5º Teniente De Alcalde: Concejal de obras municipales, urbanismo y planeamiento.



6. 6º Teniente De Alcalde: Concejala De concejalía de vivienda, playas, movilidad y accesibilidad.

7. 7º Teniente De Alcalde: Concejala de desarrollo local, empleo, parques y zonas verdes y cementerios.

- Concejala de medio ambiente, tráfico, juventud y participación ciudadana.

- Concejala de festejos, comercio, bienestar animal, igualdad, diversidad y LGTBI.

- Concejala de turismo, nuevas tecnologías, transparencia, salud pública y prensa y comunicación

**1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos**

- Número de empleados a fin del ejercicio:

- Personal funcionario: 259 empleados.

- Personal laboral: 45 empleados.

- Personal eventual: 7 empleados.

**1.8. Entidad o entidades propietarias y porcentaje de participación de éstas en el patrimonio de la entidad contable.**

El Instituto de Investigación y Ciencia de Puerto de Rosario (INIPRO), es una Fundación canaria cuyo principal objetivo es el de estimular y fomentar el desarrollo científico y tecnológico de la isla de Fuerteventura. Inscrita en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Canarias el 18 de noviembre de 1999 con el número 124, cuenta con casi dos centenares de "amigos" numerarios, además de con la colaboración del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, su promotor, y del Cabildo de Fuerteventura, como Protectores Extraordinarios. Cuenta con cuatro departamentos o áreas: departamento de medio ambiente, departamento de técnicas de la salud, departamento de biotecnología y departamento de desarrollo telemático.

**1.9. Características generales entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, la Provincia y la Isla) así como el porcentaje de participación en el capital social o patrimonio de cada una de ellas.**

Sin contenido.



## **2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.**

### **a) Gestión indirecta:**

| Servicio                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contrato administrativo de prestación de los servicios postales de notificaciones administrativas del Ayuntamiento de Puerto del Rosario                                                                                                                  |
| Contrato administrativo del servicio ajeno de prevención de riesgos laborales en las especialidades de higiene industrial, seguridad en el trabajo, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud, para el Ayuntamiento de Puerto del Rosario. |
| Contrato administrativo de suministro, instalación y mantenimiento de un sistema integral de control horario del personal del Ayuntamiento de Puerto del Rosario                                                                                          |
| Actualización, formalización e implantación de los planes de seguridad                                                                                                                                                                                    |
| Gestión vía ejecutiva sanciones de tráfico                                                                                                                                                                                                                |
| Servicio información turístico para diferentes dependencias de turismo                                                                                                                                                                                    |
| Servicio de coordinación del taxi Municipal                                                                                                                                                                                                               |
| Servicio asistencia técnica realización de analítica de muestras de agua de consumo humano                                                                                                                                                                |
| Coordinación salud y seguridad obras Municipales                                                                                                                                                                                                          |
| Gestión de un portal de empleo para centralización, digitalización y automatización selección empleados públicos                                                                                                                                          |

### **b) Convenios:**

Sin contenido significativo.

### **c) Actividades conjuntas que no requieran la constitución de una nueva entidad y que no estén contempladas en las notas anteriores:**

Sin contenido.

### **d) Otras formas de colaboración público-privadas:**

Sin contenido.

## **3. Bases de presentación de las cuentas.**

### **3.1. Imagen Fiel.**

#### **a) Requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel y, en su caso, incidencia en las cuentas anuales:**

No se da ninguna de las circunstancias referidas anteriormente.



**b) Principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel y ubicación de ésta en la memoria:**

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y criterios contables previstos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, de forma que expresen, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

**3.2. Comparación de la información.**

Los diferentes estados que lo requieren contienen la información correspondiente al ejercicio anterior sin necesidad de adaptaciones para facilitar la comparación.

**3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

Sin contenido significativo.

**3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Sin contenido significativo.

**4. Normas de reconocimiento y valoración.**

La Entidad Contable ha utilizado, en la elaboración de sus cuentas anuales, las normas de reconocimiento y valoración contenidas en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

De acuerdo con lo establecido en dicha Orden esta información se incluye en las notas de la Memoria que correspondan a los elementos patrimoniales afectados.

**5. Inmovilizado material.**

Se adjunta pdf (9. INMOVILIZADO MATERIAL. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE)

**6. Patrimonio público del suelo.**

Se adjunta pdf (10. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO, VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE)

**7. Inversiones inmobiliarias.**

Se adjunta pdf (11. INVERSIONES INMOBILIARIAS. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE)

**8. Inmovilizado intangible.**

Se adjunta pdf (12. INMOVILIZADO INTANGIBLE. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE)

No habiéndose fijado vidas útiles o coeficientes de amortización para este tipo de inmovilizado, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, se acude al período máximo



establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades.

## **9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.**

Sin contenido.

## **10. Activos financieros.**

### **10.1. Información relacionada con el balance**

a) Estado resumen:

Se adjunta pdf (13. RESUMEN ACTIVOS FINANCIEROS).

b) Reclasificación: Sin contenido.

c) Activos financieros entregados en garantía: Sin contenido.

d) Correcciones por deterioro del valor: Sin contenido

### **10.2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico- patrimonial.**

a) En dicha cuenta se registran los recargos de apremio y los intereses de demora cobrados en procedimientos de recaudación ejecutiva de ingresos de derecho público. Sin contenido.

b) Ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo: Sin contenido.

### **10.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.**

Sin contenido.

### **10.4. Otra información.**

Sin contenido.

## **11. Pasivos financieros.**

### **11.1. Situación y movimientos de las deudas.**

a) Deudas al Coste Amortizado: Sin contenido.

b) Deudas a Valor Razonable: Sin contenido.

c) Resumen por categorías:

Se adjunta pdf (14. PASIVOS FINANCIEROS. RESUMEN POR CATEGORÍA)



#### **11.2. Líneas de crédito.**

Sin contenido.

#### **11.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.**

Sin contenido.

#### **11.4. Aavales y otras garantías concedidas.**

Sin contenido.

#### **11.5. Otra información.**

Sin contenido.

#### **12. Coberturas contables.**

Sin contenido.

#### **13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.**

Sin contenido.

#### **14. Moneda extranjera.**

Sin contenido.

#### **15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.**

**15.1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones, el criterio de imputación a resultados y los importes imputados.**

Se adjunta pdf (15. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS).

**15.2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas.**

Se adjunta pdf (16. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS).

**15.3. Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad.**

Sin contenido.

#### **16. Provisiones y contingencias.**

**16.1. Para cada provisión reconocida en el balance, salvo las relativas a avales y otras garantías concedidas:**



a) Análisis del movimiento de cada epígrafe del balance durante el ejercicio: Sin contenido.

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que ha podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento: Sin contenido.

c) Naturaleza de la obligación asumida y calendario previsto para hacer frente a la obligación: Sin contenido.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones: Sin contenido.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso: Sin contenido.

#### **16.2. Información de cada tipo de pasivo contingente (salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas).**

Sin contenido.

### **17. Información sobre medio ambiente.**

#### **17.1. Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17, “Medio Ambiente”.**

Se adjunta pdf (17. OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO CON CARGO A MEDIO AMBIENTE).

#### **17.2. Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.**

Sin contenido.

### **18. Activos en estado de venta.**

Sin contenido.

### **19. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial.**

Se adjunta pdf (18. PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL).

### **20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.**

Sin contenido.

### **21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.**

#### **21.1. Estado de deudores no presupuestarios.**



Se adjunta pdf (19. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS)

**21.2. Estado de acreedores no presupuestarios.**

Se adjunta pdf (20. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS)

**21.3. Estado de partidas pendientes de aplicación.**

**a) Cobros pendientes de aplicación.**

Se adjunta pdf (21. COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN).

**b) Pagos pendientes de aplicación.**

Sin contenido.

**22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.**

Sin contenido.

**23. Valores recibidos en depósito.**

Se adjunta pdf (22. ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO)

**24. Información presupuestaria.**

**24.1. Presupuesto ejercicio corriente.**

**24.1.1. Presupuesto de Gastos.**

**a) Modificación de Créditos.**

Se adjunta pdf (23. MODIFICACIONES DE CRÉDITO).

**b) Remanentes de Crédito.**

Se adjunta pdf (24. REMANENTES DE CRÉDITO).

**24.1.2. Presupuesto de Ingresos.**

**a) Proceso de Gestión.**

**- Derechos anulados.**

Se adjunta pdf (25. DERECHOS ANULADOS)

**- Derechos Cancelados.**

Sin contenido.

**- Recaudación Neta.**

Se adjunta pdf (26. RECAUDACIÓN NETA).





**b) Devoluciones de Ingresos.**

Se adjunta pdf (27. DEVOLUCIÓN DE INGRESO)

**c) Compromisos de ingresos.**

Sin contenido.

**24.2. Ejercicios cerrados.**

**24.2.1. Presupuesto de Gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.**

Se adjunta pdf (28. OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS).

**24.2.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.**

**a) Derechos pendientes de cobro totales.**

Se adjunta pdf (29. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES. PRESUPUESTOS CERRADOS)

**b) Derechos anulados.**

Se adjunta pdf (30. DERECHOS ANULADOS. PRESUPUESTOS CERRADOS)

**c) Derechos cancelados.**

Sin contenido.

**24.2.3. Variación de resultados de presupuestos ejercicios cerrados.**

Se adjunta pdf (31. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)

**24.3. Presupuesto de ejercicios posteriores.**

**24.3.1. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.**

Se adjunta pdf (32. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES)

**24.3.2. Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.**

Sin contenido.

**24.4. Ejecución de proyectos de gasto.**

**24.4.1. Resumen ejecución.**

Sin contenido

**24.4.2. Anualidades pendientes.**

Sin contenido

**24.5. Gastos con Financiación Afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador.**



Sin contenido.

#### **24.6. Remanente de Tesorería.**

Se adjunta pdf (33. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA)

#### **24.7. Acreedores por operaciones devengadas.**

Se adjunta pdf (34. ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS).

#### **25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.**

Se adjunta pdf (35. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS)

#### **26. Información sobre el coste de las actividades.**

Sin contenido.

Conforme a lo establecido en el apartado f) del artículo 11 de la Tercera parte, “Cuentas anuales”, del Plan General de contabilidad pública adaptado a la Administración Local contenido como Anexo a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, únicamente estarán obligados a cumplimentar la información a que se refiere esta nota los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

#### **27. Indicadores de gestión.**

Sin contenido.

Conforme a lo establecido en el apartado f) del artículo 11 de la Tercera parte, “Cuentas anuales”, del Plan General de contabilidad pública adaptado a la Administración Local contenido como Anexo a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, únicamente estarán obligados a cumplimentar la información a que se refiere esta nota los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

#### **28. Hechos posteriores al cierre.**

Sin contenido.

**ANEXOS A LA MEMORIA**

- Balance de comprobación. Se adjunta pdf (36. BALANCE DE COMPROBACIÓN)
- Estado de conciliación bancaria. Se adjunta pdf (37. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA)
- Acta de conciliación. Se adjunta pdf (38. ACTA DE CONCILIACIÓN)
- Certificaciones bancarias. Se adjunta pdf (39. CERTIFICACIONES BANCARIAS 31-12-24)
- Certificado de no actividad INIPRO. Se adjunta pdf (40. CERTIFICADO DE NO ACTIVIDAD INIPRO)

En Puerto del Rosario, a fecha de firma electrónica